

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

## ACTA No. 38 - 2024 COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de San José de Costa Rica, siendo las 9.15 horas del día 23 de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la Corte Suprema de Justicia, sito en WWJJ+745, C. 21, San José, González Lahmann, San José de Costa Rica, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
2. Sra. Catalina Sadá Muñoz, en representación del Sr. Osvaldo Pizarro, Sub Coordinador General y Defensor Nacional interino de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP);
3. Sra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de la Nación de Argentina (MPD) –en forma virtual-;
4. Sr. Eduardo Vargas Sotomayor, Tesorero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF).
5. El Sr. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de la República de El Salvador (PGR) -en forma virtual;
6. Sra. María Carolina Ocampo, Coordinadora de América del Sur y Vicepresidenta 3era en representación del MPD de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN);
7. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDOP);
8. Sr. Héctor González Mocken, Coordinador de América del Norte y presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales (ANADEPE - México) -en forma virtual-;
9. Sr. Edgar Bonifacio Ríos Parquet en representación del Sr. Javier de Jesús Esquivel González; Vocal Primero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP);
10. Sra. Rivana Barreto Ricarte de Oliveira, Vocal Segunda y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP);
11. Sra. Yasmín Geraldina Pineda, en representación de la Sra. Claudia Waleska López, Fiscalizador de cuentas y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH);
12. Sr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Fiscalizador de cuentas suplente y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY).

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Sr. Leonardo Cardoso de Magalhães, Consejero y Defensor Público General de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU);
- Sr. Ricardo Vladimir Morales Vela, Consejero y Defensor General de la Defensoría Pública del Ecuador (DPE);

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

- Sra. Jeydi Maribel Estrada Montoya, Consejera, y en representación del Sr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala (IDPP) -en forma virtual-;
- Sra. Sindy Faviola Anduray Lagos, Sub Directora Nacional de la Defensa Pública de Honduras (DPH);
- Sra. Taissia Cruz Parcero, Directora General del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP);
- Sra. Carolina Camilo, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay -de forma virtual- (ADEPU).

Se encuentran presentes por la Secretaría General: el Sr. Sebastián Van Den Dooren por el MPD. Y, de manera virtual, y por la misma institución, el Sr. Juan de Dios Moscoso y el Sr. Gonzalo Huarte Petite.

Se encuentra presente por la Coordinación para América Central: el Sr. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, por la PGR.

Se encuentra presente en carácter de invitados: el Sr. Osmar Fretes, Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y miembro de AIDEF; y la Sra. Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz, Defensora Pública por la ONDP y Defensora Pública Interamericana (DPI).

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as en forma virtual: el Sr. Adolfo Sánchez Alegre, presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADEPRA) y miembro de AIDEF; el Sr. Oleno Inácio de Matos, Presidente del Colegio Nacional de Defensores Públicos Generales de Brasil (CONDEGE) y miembro de AIDEF; la Sra. Cecilia Lessa da Rocha, en representación de Luciana Grando Bregolin Dytz, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF), miembro de la AIDEF; la Sra. Sofía Liebedinsky Ventura, en representación de la DPP; la Sra. Mayra Clavijo y el Sr. Milton Coronel, en representación de Defensoría Pública de Ecuador; la Sra. Ilana Szabó, en representación de la DPU; las Sras. Guadalupe Martínez Luna y Aline Tolentino, y el Sr. Federico Flores Trellez, en representación del IDFP; Manuel Elías Meccariello Cádiz, en representación de la ONDP; y la Sra. Yarmila Guerrero, en representación de ADEPU.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por su persona y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 2. Cuestiones administrativas (informe a cargo de Tesorería).**
  - 2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.
- 3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**
  - 3.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Subcoordinación General).
  - 3.2. a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Trabajo de la Comisión Asesora (informe a cargo de la Secretaría General). Informe de solicitudes de asistencia legal.
  - 3.2. b. Incorporaciones de nuevos DPIs.
  - 3.2. c. Tratamiento del pedido del Lic. Danilo Montenegro respecto del DPI Jacob Orribarra.
  - 3.3. a. Resolución OEA 2024 (informe a cargo de la Secretaría General).
  - 3.3. b. Sesión OEA 2025 (informe a cargo de la Secretaría General).
  - 3.3. c. Resolución OEA 2025. Propuesta de la temática.
  - 3.4 Observatorio de sentencias. Presentación y compilación (informan Defensorías de Chile, Costa Rica y Paraguay).
- 4. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana (informe a cargo de Puntos Focales Líderes).**
  - 4.1 III Encuentro de Defensorías Públicas, en San José de Costa Rica -22 y 23 de octubre de 2024-.
  - 4.2 Conversatorio sobre Migrantes y defensa pública.
  - 4.3 Dossier sobre Actuación en Fronteras
  - 4.4. Mecanismo de Colaboración
  - 4.5 Actualización de la nómina de los puntos focales de la Red.
- 5. Boletín de jurisprudencia (informe a cargo de la Defensoría de El Salvador).**
- 6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**
- 7. Varios**

**SEGUNDO:** Desarrollo de los temas.

### **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

El Sr. Coordinador General recuerda que el 4 de julio de 2024 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 9 de mayo del corriente año, debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

### **2. Cuestiones administrativas.**

#### **2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.**

El Sr. Coordinador General refiere que la información correspondiente a este punto se presentará desde la Secretaría General. Aclara que ello es así debido a que la ADEF, a cargo de la Tesorería, no pudo prepararla a partir de que se encontraba en pleno proceso de renovación de autoridades, previo a la celebración de esta reunión.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

También refiere que la AIDEF necesita contar con recursos para llevar adelante sus objetivos. E insta a que las nuevas autoridades eventualmente designadas hagan los esfuerzos necesarios para poder hacerse de los mismos.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren, quien indica que el informe contable al 30 de septiembre de 2024, confeccionado por la Lic. Carolina Ochoa Cetino - contadora del IDPP -, fue remitido a todos los integrantes de la AIDEF el día 14 de octubre pasado.

De este informe surge que la AIDEF actualmente cuenta con la suma de 960.10 dólares en la cuenta bancaria, y con la suma de 2.923 dólares de saldo de caja.

Lo cual arroja un total de disponibilidad monetaria de **3883.10 dólares**.

En cuanto al saldo de disponibilidad monetaria actual, luego de una solicitud de efectivo de 2000 dólares para solventar pagos de alimentación de la Primera Capacitación de Defensores Públicos Interamericanos que se desarrolló en Brasilia entre el 20 y 24 de mayo de este año, el saldo de caja se redujo a 173 dólares.

Ese mismo saldo de caja se incrementó a partir de: a) los aportes de asociados recibidos en la reunión de Asunción de Mayo de este año (2.300 dólares); y b) 450 dólares por el reintegro de dinero no gastado en la capacitación de DPIs mencionada -finalmente, las erogaciones fueron menores a las previstas-. Lo cual permite arribar al número actual de **2923 dólares en saldo de caja**.

De no haber objeciones se aprueba el informe de estado de cuentas.

El Sr. Van Den Dooren hace propicia la oportunidad para agradecer a la Lic. Carolina Ochoa, por toda la colaboración, y al Director General del IDPP, Lic. Carlos Humberto Sandoval Orellana

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Hace saber que la Defensa Pública de Costa Rica solicitó ante la AIDEF la suma de 2.350 dólares para costear los gastos de alimentación incurridos para el almuerzo y la cena del 23 de octubre, y el almuerzo del 24 de octubre. Aclara que los otros gastos serán asumidos en su totalidad por la Defensoría Pública de Costa Rica, y que el dinero cedido por la AIDEF que no sea eventualmente utilizado será debidamente reembolsado.

Por último, toma la palabra la Sra. Yarmila Guerrero, quien se refirió a las cuotas del año 2023 y 2024. Hizo saber que el pago realizado en la reunión de Consejo Directivo de Asunción de mayo de este año era a los efectos de la cuota del año 2023. Sin embargo, señaló que, por un error de contabilización, dicho pago se imputó al año 2024. Con lo que ADEPU figura erróneamente como entidad deudora. Pide que dicha situación se corrija, y que el pago realizado en Asunción sea imputado al año 2023. Aclaró que en esta reunión ADEPU no realizará ningún pago, y que el pago de la cuota correspondiente al año 2024 se hará en 2025. El Sr. Coordinador General le responde que se le dará a su pedido la solución administrativa correspondiente. Puesta a consideración la cuestión a los restantes miembros del Comité Ejecutivo, se resuelve que, atento el contenido del recibo expedido y lo manifestado por la representante de ADEPU, se decide que, por Tesorería se tome nota del reclamo y se deje constancia en los asientos contables y sus respectivos libros, que el monto abonado en fecha 9 de mayo de

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

2024 debe ser imputado al pago de la cuota correspondiente al año 2023. Lo que se hace saber a Tesorería a sus efectos.

### 3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

#### 3.1 Informe de la Sub Coordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

Sobre este punto, el Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Sra. Catalina Sadá Muñoz.

Concedida la palabra, la Sra. Sadá Muñoz refiere que la primera capacitación tuvo lugar en Brasilia, y que fue muy exitosa. Menciona que no solamente contó con clases, sino también con otras actividades, que fueron muy bien recibidas por los y las DPIs. En virtud de ello, agradece al Sr. Cardoso Magalhaes por el apoyo prestado por la institución que conduce. Refiere, a su vez, que tras la reunión tendrá lugar en el mes de noviembre -en los días 4 a 7, entre las 14 y 18 horas, horario de Chile- la segunda parte de la capacitación, que se hará de manera virtual (debido a que el financiamiento no permite la posibilidad de realizarla también de manera presencial). Comenta quiénes disertarán en esta segunda capacitación. Entre las personas nombradas, destaca que contará al Sr. Pablo Saavedra Alessandri, Secretario Ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); quien expondrá en un conversatorio, en donde los y las DPIs podrán participar y plantearle dudas y cuestiones al Sr. Secretario. Por último, hace saber que se está trabajando en la capacitación del primer semestre de 2025, que será de forma presencial.

Toma la palabra el Dr. Leonardo Cardoso de Magalhães. Describe el apoyo que se le prestó desde la DPU a la DPP, y cuáles fueron las actividades extra que describió la Sra. Sadá Muñoz. Cita como ejemplo la visita a una comunidad indígena, la cual vivía no muy lejos de la ciudad de Brasilia. Asimismo, pone a disposición el pleno de su institución para fortalecer a la AIDEF. A continuación, se proyecta un video que muestra imágenes sobre la capacitación presencial llevada a cabo en Brasilia.

El Sr. Coordinador General toma la palabra. Les agradece a ambos por su exposición, y felicita a la Sra. Sadá Muñoz y al Sr. Cardoso Magalhaes por la organización de las capacitaciones.

#### 3.2. a Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos.

#### Trabajo de la Comisión Asesora (informe a cargo de la Secretaría General).

#### Informe de solicitudes de asistencia legal.

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Secretaria General.

El Sr. Van Den Dooren, en representación de la Secretaría General, indica que se ha requerido informe actualizado de casos a los/as DPIs que tienen casos activos. Sobre la base de esa información se actualizó el cuadro que se ha enviado a los integrantes de AIDEF en fecha 14 de octubre. En este sentido, destaca que:

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Al momento, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se encuentran 19 casos en trámite.

14 de ellos se encuentran aguardando el informe de fondo. Muchos de ellos tienen una considerable antigüedad y no se vislumbra que la CIDH vaya a dictar su informe y correspondiente remisión ante la Corte IDH. Se mantuvo una reunión en el año pasado con las autoridades de la CIDH para ver maneras en que se podrían acelerar los tiempos de los casos.

Como novedad, de los casos que AIDEF lleva ante la CIDH desde antes del año 2024, el 26 de julio de este año dicho órgano emitió el informe de fondo en el asunto Reséndiz Olvera vs. México. Lo hizo con carácter de reservado, a fin de preservar a la víctima y a sus familiares. Aún se está aguardando que se ordene su remisión a la Corte IDH.

Por otro lado, en este año la AIDEF recibió 6 solicitudes nuevas de asistencia legal en casos que tramitan ante la CIDH:

a) Caso Vernon vs. Antigua y Barbuda: la aceptación de este caso fue decidida en la reunión celebrada en Asunción en mayo de este año. Tras ello, se procedió a designar a sus representantes legales ante la CIDH. Fueron designados como titulares el Dr. Juan Antonio Serrano Martínez (El Salvador Institucional), la Dra. Wendy Fabiola Guerrero Cortés (México Asociativo), y como suplente la Dra. Yulis Nela Adames Guerrero (República Dominicana Institucional); quienes aceptaron su designación. Cabe destacar que, según el último reporte de los Defensores titulares, han tenido contacto con la presunta víctima y sus familiares.

b) Caso Rodríguez Orellana vs. Honduras: en el marco de la reunión de Asunción de mayo, se decidió recabar más información sobre el caso, que versaba sobre supuestas violaciones al debido proceso respecto del peticionante en el marco de su juicio y condena por el homicidio de una activista ambiental. Tras ello, tanto la Secretaría General como la Coordinación General y la Coordinación Regional de Centroamérica emitieron sus correspondientes dictámenes, que coincidieron en rechazar el caso porque la temática no revista interés para la AIDEF en tanto no es una cuestión novedosa (siguiendo los criterios de selección de casos contemplados en el Acuerdo de Entendimiento con la CIDH). Esta decisión fue comunicada tanto a la CIDH como a los familiares de la presunta víctima.

c) Caso Stephenson vs. Estados Unidos de América: como se recordará, por Secretaría General se ha remitido dicha solicitud a la AIDEF por correo electrónico en febrero de este año. La propia CIDH solicitó, por correo electrónico de ese mismo mes, la intervención de DPIs para la interposición de una medida cautelar para que Estados Unidos desestime la ejecución de la pena de muerte contra la presunta víctima. Esta solicitud excede los establecido en el Acuerdo de entendimiento con la CIDH. Sin embargo, en base a la consulta realizada vía correo electrónico al Comité Ejecutivo, por Secretaría se informó a la CIDH que “el Comité ha decidido que, por fuera del Acuerdo de entendimiento y de modo excepcional, existe la posibilidad de que los/as profesionales del Cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as asuman la representación. Para tomar tal decisión y poder informar concretamente qué defensores/as actuarán, será necesaria mayor información detallada acerca del caso y, asimismo, una nota formalizando la solicitud de intervención”.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Pasado unos meses, en agosto la CIDH remitió un nuevo correo electrónico, el cual se hizo saber a la AIDEF, mediante correo del 12 de agosto. La CIDH informó que el peticionario corría riesgo cierto de que se ejecute la sentencia que lo condenó a muerte. Por lo que consultó nuevamente a la AIDEF acerca de la posibilidad de contemplar la designación de un/a defensor/a público/a interamericano/a que lo patrocine. Frente a la premura, se inició una nueva ronda de consultas, en la cual los miembros de la Asociación no emitieron objeciones para que se tome el caso. A partir de allí, se procedió a designar a las Dras. Silvia Martínez (Argentina Institucional) y Wendy Fabiola Guerrero Cortés (México Asociativo) para la representación de la presunta víctima. Según el reporte de las DPIs, el contacto con su representado es sumamente difícil, y ha sido de manera epistolar. Actualmente se encuentran trabajando en el caso, a la espera de ulteriores novedades. Cabe destacar que se realizó una reunión de trabajo con integrantes de la CIDH, las DPIs y la Secretaría General.

d) López Abad vs. Argentina: en junio de este año, la madre de la presunta víctima se contactó con la Secretaría General y solicitó la representación legal de AIDEF ante el proceso iniciado contra Argentina, que se encuentra en trámite ante la CIDH. Cabe destacar que la Comisión no expidió aún el informe de admisibilidad. De todas maneras, la Secretaría General pidió la documentación correspondiente y se procedió a elaborar el correspondiente dictamen. Es menester mencionar que, dentro de los agravios de la madre de la presunta víctima, aparecen cuestionamientos al Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en virtud de su actuación en el litigio que se desarrolló en los tribunales locales. Frente a ello, y dado que el cargo de la Secretaría General lo ocupa el MPD de Argentina, se le encomendó a la DPP de Chile (Vicecoordinación de la AIDEF) para que dictamine, junto con la Coordinación General, si es conveniente que la AIDEF acepte o no el caso conforme al Reglamento Unificado de DPIs y despejar, de esta manera, eventuales conflictos de intereses. El caso aún se encuentra bajo estudio.

e) Fermín Lora vs. República Dominicana: la AIDEF tomó conocimiento de este caso a partir de un correo electrónico que remitió la presunta víctima a la Coordinación General. En cuanto a sus hechos, los mismos versan sobre la destitución de una jueza a partir de un procedimiento disciplinario en el cual fue la Suprema Corte de República Dominicana quien inició el proceso, decidió sobre los méritos del caso y luego rechazó el recurso de revisión incoado por la magistrada. Los 3 dictámenes (Coordinador General, Secretaría General y Coordinación Regional de Caribe) fueron favorables con el argumento de que el caso involucra una cuestión novedosa, y significa el desarrollo de estándares en materia de debido proceso legal concernientes a la concentración de funciones judiciales en un mismo órgano (acusación, juzgamiento y revisión). Con lo cual la AIDEF proveerá asistencia legal a la presunta víctima. Se designaron los siguientes DPIs: María Cristina Meneses Sotomayor (Ecuador Institucional) y Edgar Rolando Meléndez Soto (Guatemala Institucional), como Titulares, y Yulis Nela Adames Guerrero (República Dominicana Institucional) como Suplente.

Por último, hay dos nuevas solicitudes recientes en los cuales la Secretaría General se encuentra a la espera de la documentación de la CIDH para analizar si corresponde o no aceptar la representación letrada de las presuntas víctimas:

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

-Alonso Ríos vs. México: En este caso, la presunta víctima considera que la condena en su contra –por el secuestro de un empresario– estuvo viciada por haberse dado en el marco de varias violaciones a garantías reconocidas por la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH).

-Conzi vs. Argentina: este caso está vinculado con la condena por homicidio al Sr. Horacio Conzi en el año 2005 a veinticinco años de prisión. En su petición a la AIDEF, hizo saber de violaciones al debido proceso y a su integridad física en virtud de la modalidad de cumplimiento de su pena.

En cuanto al estado de situación de los casos ante la Corte IDH, la AIDEF ha intervenido desde sus inicios hasta la fecha en un total de 42 casos.

En 10 de ellos se dispuso su archivo; 6 por considerarse cumplida la sentencia, y en 4 de ellos porque el estado fue declarado no responsable.

25 casos aún se encuentran en estado de supervisión de cumplimiento de sentencia. De todos ellos, en 6 la AIDEF comenzó a intervenir en la etapa de supervisión (en el marco del Acuerdo AIDEF-CorteIDH de 2019).

Y en 5 aún se aguarda que se materialice la audiencia de fondo, tras la correspondiente presentación del escrito de solicitudes, argumentos y pruebas (ESAP).

En 2 casos ya se encuentran cumplidos todos los pasos procesales previos a que se dicte la sentencia: SUTECASA vs. Perú; e Hidalgo y otros vs. Ecuador. Respecto de este último, fue incluido en la deliberación de su 169º período de sesiones (septiembre de 2024). Aclara que la Corte va a dar lectura de su decisión el viernes 25 de octubre.

De los casos que se encuentran en etapa de supervisión de cumplimiento de sentencia, cabe destacar el caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay, en el cual las defensoras públicas interamericanas intervenientes, junto con miembros de la Corte IDH y del Estado paraguayo, realizaron una visita a las víctimas en las zonas que fueron motivo de litigio, a fin de verificar y monitorear de manera conjunta el estado del cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte IDH.

Tras reportar sobre los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), el Sr. Van Den Dooren informó acerca de los cambios que se produjeron en el cuerpo actual de DPIs 2022-2025.

Expresó que, desde la reunión de Asunción en mayo de 2024, 4 DPIs han cesado en su carácter de defensor/a público/interamericano/a. Tres por renuncia a sus cargos de defensores/as públicos, y otro porque fue electo presidente de una asociación.

Este último supuesto se refiere al Dr. Adolfo Sánchez Alegre (Argentina), quien fue elegido en agosto de este año como presidente de la ADePRA; integrante de la AIDEF. Se encontraba interviniendo en los casos “Flores Bedregal vs. Bolivia” (CorteIDH) como titular y “Revilla Soto vs. Venezuela” (CorteIDH) como suplente. Fue reemplazado por el Dr. Claudio Fierro Morales (Chile Asociativo) en el primero, y por Ruth Nohemí del Águila Guzmán (Guatemala Institucional) en el segundo.

Quienes renunciaron a sus puestos fueron el Dr. Allende Sánchez (México Institucional), y las Dras. Yanelia Romero de Pimentel (Panamá Institucional) y Guerrero Jaramillo (Ecuador Institucional).

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

El primero comunicó su decisión en mayo de este año. Se encontraba interviniendo en el caso “Lizarazo Ávila vs. Colombia” (CIDH) –en el que fue reemplazado por el Dr. Esteban Ramón Poveda Huertas (Panamá Institucional)–. Y en dos de los casos contra Perú en los que la CIDH dispuso su unificación y remisión posterior a la Corte IDH, fue reemplazado por la Dra. Segura Gallegos (Méjico Asociativo).

La Dra. Yanela Romero de Pimentel informó su renuncia en septiembre de este año. Estaba actuando en el asunto “Reséndiz Olvera vs. México” (CIDH), y “Rodríguez Revolorio vs. Guatemala” (Corte IDH); se encontraba como titular en ambos casos. En el primero fue reemplazado por la Dra. Nora Martínez Sánchez (Panamá Institucional), y en el segundo por la Dra. Ruth Nohemí del Águila Guzmán.

Por su parte, la Dra. Guerrero Jaramillo hizo saber sobre el cese de su cargo el también en septiembre. Su patrocinio tuvo lugar en los litigios “Baptiste Willer y Otros vs. Haití” y “Galdeano Ibañez vs. Nicaragua”, ambos en trámite ante la Corte IDH. En el primero se decidió la reasignación del Dr. Javier Esteban Mogrovejo Mata (Ecuador Institucional) como defensor titular, y se designó a la Dra. Renata Tavares da Costa (Brasil Asociativo) como suplente. En el segundo se nombró al Dr. Esteban Ramón Poveda Huertas como titular.

Al mencionar esto último, toma la palabra el Dr. Morales Vela. En primer lugar, saluda a todos los presentes, y refiere que es un honor participar de su primera reunión de AIDEF; alega que es necesario aunar esfuerzos para fortalecer a la AIDEF y a la defensa pública en general en toda Latinoamérica. Tras pasar revista por distintos hitos de su reciente gestión como nuevo Defensor General del Ecuador, afirma que la Dra. Guerrero Jaramillo pidió una licencia extraordinaria, la cual se encuentra prosiguiendo el trámite administrativo correspondiente. El Sr. Coordinador General toma la palabra y celebra los hitos remarcados por el Sr. Morales Vela. En cuanto a la situación de la Dra. Guerrero Jaramillo, aclara que los casos en los que intervenía ya fueron reasignados a otros DPIs, a partir de lo referido por la propia Dra. Guerrero; de todas maneras, aclara que la AIDEF estará pendiente a la resolución de la situación de la Dra. Guerrero Jaramillo. El Dr. Van der Dooren toma la palabra y aclara al Dr. Morales Vela que, de acuerdo al Reglamento Unificado de la AIDEF, mientras dure la licencia extraordinaria debe cesar en el cuerpo de DPIs, porque es condición de todo DPI estar en funciones como Defensora Pública en su país. Si el Dr. Morales Vela desea que la Dra. Guerrero Jaramillo continúe formando parte de dicho cuerpo, el Dr. Van Den Dooren le expresa que debería volver a proponerla como DPI en la próxima reunión de Comité Ejecutivo de la AIDEF a celebrarse en 2025. El Sr. Van Den Dooren continúa con su exposición y somete ante el Comité Ejecutivo la cuestión sobre la continuidad de la Comisión Asesora de los Defensores Públicos Interamericanos (Comisión Asesora). Refiere que, si bien sus aportes han sido sumamente valiosos desde su creación, lo cierto es que gran parte de su trabajo ahora es transmitido por medio de las capacitaciones que se imparten dos veces por año a los/os DPIs. (por ejemplo, actualización jurisprudencial, debates teóricos, asesoramiento en los casos). En ese sentido, si bien en un principio las y los DPIs realizaban consultas a esta Comisión, lo cierto es que, tal como han informado algunos de sus integrantes, hace ya mucho

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

tiempo que no reciben ninguna consulta. Frente a ello, este Comité Ejecutivo debe decidir si se procede a la disolución de la Comisión.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Tras repasar los antecedentes que motivaron el establecimiento de la Comisión Asesora, expresa que, en su actualidad, no se encuentra cumpliendo función alguna. Por lo tanto, pide a los integrantes del Comité Ejecutivo someter a votación si se mantiene o no.

Toma la palabra la Sra. Stella Maris Martínez. Sostiene que no tiene sentido mantener la Comisión Asesora, ya que sus propios miembros dicen que no reciben pedidos de ayuda por parte de los DPIs. Además, alude al hecho de que los DPIs suelen hacerse consultas entre ellos en el marco de su actuación en los casos que se les asigna. Por ende, sugiere que lo más atinado es disolverla.

Toma la palabra Sra. Rivana Ricarte. Sostiene que le resulta excesivo disponer la disolución. Sobre todo, porque su existencia no implica costo financiero alguno para la AIDEF. Y pide en primer lugar, antes de adoptar ese curso de acción, indagar si la escasa actividad de la Comisión Asesora se debe a que los DPIs no conocen acerca de su existencia.

Toma la palabra el Dr. Rodolfo Valentín Santos Félix. Sostiene que la Comisión Asesora cumplió una relevante función en sus inicios, debido a que no había ninguna instancia de capacitación para los DPIs. Sin embargo, ello cambió a partir de la realización de las capacitaciones. Además, los DPIs han ganado experiencia a partir de su actuación en los diferentes casos en los que la AIDEF ha decidido tomar, tanto ante la CIDH como ante la Corte IDH. Por lo tanto, también sugiere disolverla. Y, propone, a su vez, convocar a sus potenciales ex miembros a que participen como expositores en dichas capacitaciones -en caso de que se avance con su disolución-.

Toma la palabra la Sra. Carolina Ocampo, que coincide con la Sra. Rivana Ricarte en cuanto al aspecto financiero que refirió en su intervención. Sin embargo, considera que tiene mayor peso el factor atinente a que los propios miembros de la Comisión Asesora han afirmado que prácticamente no reciben ninguna consulta. Y ratifica lo dicho por la Sra. Stella Maris Martínez en cuanto a que los DPIs evacúan sus dudas entre ellos. Por lo que apoya la moción para su disolución.

Toma la palabra la Sra. Catalina Sadá Muñoz. Dice que, en sus inicios, los consejos a los DPIs por parte de la Comisión Asesora fueron bien recibidos por los DPIs. Sin embargo, suscribe a lo referido por quienes expusieron previamente en cuanto a que los miembros de la Comisión Asesora prácticamente no responden consultas. Señala que los DPIs acuden, en caso de dudas, a la propia Corte IDH. Además, señala que nada impide que un DPI puede contactarse a algún miembro de la Comisión Asesora de manera informal. Por lo que no ve conveniente mantenerla y está de acuerdo con su disolución.

Toma la palabra el Sr. Adolfo Sánchez Alegre. Si bien coincide en el aspecto financiero apuntado por la Sra. Rivana Ricarte, señala que hay que tener en cuenta lo que dicen los propios miembros de la Comisión Asesora: que no reciben consultas por los DPIs. Y ratifica que estos últimos se consultan entre ellos si les surge una duda a partir de la actuación de los casos que les son asignados.

En virtud de lo manifestado por los miembros del Comité Ejecutivo que expresaron su parecer, el Sr. Coordinador General somete el tema a votación:

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

Opción 1: Mantener la Comisión Asesora.

Opción 2: Disolver la Comisión Asesora.

Se vota por mayoría la opción 2. Por lo tanto, se decide la disolución de la Comisión Asesora.

Por último, el Sr. Coordinador General desde le AIDEF se agradece fuertemente a quienes fueron sus últimos miembros: Dra. María Fernanda López Puleio, Dr. Gustavo Vitale, Dr. Roberto Tadeu Vaz Corvo, Dra. Gustava Soledad Aguilar Moraga, Dr. José Arnoldo González Castro y Dra. Juana María Cruz Fernández. Así como también a sus miembros anteriores: Santiago García Berro, Antonio Maffezoli, Rudy Arreola y Clara Leite.

### 3.2. b Incorporaciones de nuevos DPIs.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Van Den Dooren. Refiere que, en virtud de lo informado en el punto anterior en cuanto a los cambios en el cuerpo actual de DPIs, pasará a informar en qué situación se encuentran las entidades a las que pertenecen los DPIs que cesaron en sus funciones. A fin de evaluar la eventual incorporación de nuevos DPIs al actual cuerpo 2022-2025 -el cual cuenta con 32 miembros-.

#### a) AdePRA (Argentina Asociativo)

Durante los primeros días de octubre, desde AdePRA se remitió la propuesta para reemplazar al Dr. Adolfo Sánchez Alegre por la Dra. María Lorena González Castro Feijóo. Hizo saber que la Secretaría General analizó la documentación y su CV. Se hace constar que también se remitieron las notas de compromiso. A su vez, recuerda que toda esa documentación fue difundida a todos los integrantes de la AIDEF el día 14 de octubre pasado. En virtud de todo ello, recomienda su postulación para el rol de DPI, al ser sus credenciales más que suficientes para dicho rol.

El Sr. Coordinador General pide someter a votación la inclusión de la Dra. María Lorena González Castro Feijóo al cuerpo actual de DPIs.

Por unanimidad, se vota por la afirmativa.

Por lo tanto, se decide la incorporación de la Dra. María Lorena González Castro Feijóo al cuerpo de DPIs 2022-2025.

#### b) Defensoría General del Ecuador (Ecuador Institucional)

Por otro lado, tras la renuncia de la Dra. Guerrero Jaramillo, el grupo actual de defensores públicos interamericanos pertenecientes a la Defensoría General del Ecuador cuenta con tres letRADOS (Dres. Javier Esteban Mogrovejo Mata, María Cristina Meneses Sotomayor y Cristian Javier Abad Palacios). Se reitera al Sr. Morales Vela que está facultado a proponer a un letrado o letrada para que se integre al cuerpo actual de DPIs antes de la celebración de la reunión de Comité Ejecutivo de 2025, incluso la misma DPI Guerrero Jaramillo.

#### c) Instituto Federal de Defensa Pública de México (México Institucional)

Tras la renuncia del Dr. Allende Sánchez, el IFDP cuenta solamente con un DPI, el Dr. Luis José Gómez Núñez; por parte de la ANADEPE, hay dos DPIs más de este país. Y que, hasta el momento, la institución no ha formalizado ninguna propuesta para reemplazar al Dr. Allende Sánchez.

Remarca que el IFDP ha consultado ante esta Secretaría General sobre la posibilidad de que un/a letrado/a que ostente el cargo de “asesor/a jurídico/a” puede ser DPI. Han informado que los/as abogados/as pertenecientes al IFDP

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

se dividen en “defensores/as públicos/as” y “asesores/as jurídicos/as”; la única diferencia entre ellos/as es que los/as primera se ocupan de casos penales, y los/as segundos/as, en casos no penales. A dicha consulta se le respondió que lo que interesa a la AIDEF para la designación de DPIs es la naturaleza de sus funciones, propias de defensores públicos.

Toma la palabra la Sra. Cruz Parcero. Remarca que la descripción realizada por el Sr. Van Den Dooren en cuanto a la situación de los asesores jurídicos y su equiparación con los defensores públicos es correcta. Expresa que se formuló consulta ante la Secretaría General debido a que, en el pasado, solamente se convocaban defensores públicos para integrar el cuerpo de DPIs. Sin embargo, se decidió que también puedan ser convocados asesores jurídicos. Remarca que, en cuanto se tenga la propuesta, se la enviará debidamente a la Secretaría General de la AIDEF.

Se toma nota de lo expresado por la Sra. Cruz Parcero.

#### d) Instituto de la Defensa Pública de Panamá

El Sr. Van Den Dooren apunta que la Dra. Romero de Pimentel pertenecía al cuerpo de defensores públicos interamericanos del trienio 2016-2019. Es decir que no forma parte del cuerpo actual y no sería necesario su reemplazo por un nuevo DPI. Actualmente, cuenta con dos DPIs (Esteban Ramón Poveda Huertas y Nora Mariely Martínez Sánchez).

### **3.2.c. Tratamiento del pedido del Lic. Danilo Montenegro respecto del DPI Jacob Orribarra.**

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Les recuerda a los miembros del Comité Ejecutivo que el día 29 de diciembre de 2023 el Lic. Danilo Montenegro envió una nota formalizando el pedido realizado en la reunión pasada en punto al apartamiento del Dr. Jacob Orribarra del caso “Heliodoro Portugal v. Panamá” que fue circulada al resto de los integrantes el día 2 de mayo de 2024.

Al respecto y de acuerdo a lo conversado en la reunión mantenida en Costa Rica en noviembre de 2023, concretamente el Sr. Montenegro manifestó que “*tomando como referencia que el instituto de la Defensa Pública de Panamá, es una entidad adscrita al poder judicial, adicional a la calidad de víctima de la Sra. Patria Portugal, quien ha sido sancionada por un delito contra la Administración Pública, puede generar algún tipo de incompatibilidad entre la labor del DPI y los fines de la institución a la que pertenece*”. Sobre este punto, conforme lo establecido en el art. 15 del Reglamento Unificado, solicitó “la exclusión y reemplazo de Jacob Orribarra en este caso específico, ante una situación de posible conflicto de interés con el Estado demandado (Panamá), en aras de preservar el principio de transparencia y debida diligencia a favor de los intereses de los hermanos Portugal”.

Se recuerda que, en la reunión de Asunción de 2024, al no encontrarse el Sr. Montenegro presente en la reunión, se decidió diferir la resolución de la cuestión, previa conversación con el Lic. Montenegro.

Toma la palabra el Sr. Montenegro. Pide que se resuelva la situación del Dr. Orribarra y se lo releve del caso mencionado más arriba en virtud de la existencia de un conflicto de interés. El Sr. Coordinador General toma la palabra y, sometido a este Comité, se decide aceptar la solicitud del Sr. Montenegro y a desvincular al DPI Orribarra del caso concreto, independientemente de que seguirá actuando

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

en los demás casos en los que interviene como representante legal. Refiere que se le dará la solución administrativa correspondiente.

#### **3.3.a. Resolución OEA 2024.**

El Sr. Coordinador General de la da la palabra al Sr. Van Den Dooren, en virtud de que la información de este punto estaba a cargo de la Sra. Secretaria General. Refiere que, tal como se informó vía correo electrónico, durante su 54° período de sesiones, llevado a cabo entre el 26 y el 28 de junio, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó una nueva Resolución sobre “Promoción y Protección de Derechos Humanos”. Allí, en el primer punto, se resalta la temática “El rol de la Defensa Pública Oficial en la justicia en asuntos ambientales.”

Alude a que esta inclusión fue propuesta por la misión permanente de Argentina en la OEA, a instancias de la Defensoría General de la Nación, y contó con el apoyo de todos los demás Estados, en el marco de las políticas de fortalecimiento de la defensa pública en la región que lleva adelante la AIDEF.

#### **3.3. b. Sesión OEA 2025**

El Sr. Coordinador General refiere que la información sobre este punto también fue encomendado a la Secretaría General. Se le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren quien informa que, tal como ocurre todos los años, la Resolución de la OEA mencionada en el punto anterior, contempla la realización de una sesión extraordinaria sobre “El rol de la defensa pública oficial en la justicia en asuntos ambientales”, que se desarrollará durante el primer trimestre de 2025 y organizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA. Ahora bien, a diferencia de los años anteriores, en que la Sesiones se llevan a cabo entre marzo y abril, nos informaron desde la Misión argentina antes la OEA que esta sesión será el 13 de febrero de 2025. Ello se debe a que la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos decidió celebrar todas las sesiones temáticas entre septiembre de 2024 y febrero de 2025.

A su vez, recordó que el pasado 14 de octubre se remitió la Agenda provisoria a todo AIDEF.

Por último, expresó que, más adelante, se solicitará a todo AIDEF que informen quienes participarán en la Sesión y si tomarán la palabra -generalmente, se otorgan 5 minutos por persona-.

#### **3.3. c. Resolución OEA 2025. Propuesta de la temática.**

El Sr. Coordinador General toma la palabra. Refiere que la información sobre este punto también fue encomendado a la Secretaría General. Se le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren quien refiere que, para la Resolución OEA del año 2025, desde la Secretaría General se propone que su temática sea la actuación de la defensa pública en los sistemas procesales acusatorios en tanto

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

se observa en la región de América Latina, desde hace tiempo, un impulso reformista que busca dejar atrás los sistemas procesales penales de tradición inquisitivos. En ese marco, se considera que es necesario que la próxima Resolución destaque el rol imprescindible de la defensa pública en los procesos penales acusatorios, en un mismo pie de igualdad que los ministerios públicos fiscales. En ese sentido, la OEA debería tomar nota sobre esta situación en su resolución del año 2025. Particularmente, en lo que atañe a la actuación de la defensa pública dentro de los sistemas acusatorios que han empezado a emerger en América Latina.

En virtud de ello, se pone en consideración a los miembros de este Comité para que sea esta la temática de la resolución OEA del año 2025.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Sugiere incluir, dentro de la Resolución de la OEA, además de la temática propuesta por la Secretaría General, el rol de la defensa pública en casos de criminalización de mujeres. En particular, en lo atinente al enfoque de género y a los elementos diferenciadores.

Toma la palabra la Sra. Stella Maris Martínez y sugiere que estos contenidos sean también acompañados por otras delegaciones para darle un mayor impulso en la OEA.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. En virtud de las consideraciones vertidas, propone que el tema principal de la Resolución OEA 2025 sea el del rol de la defensa pública en los procesos acusatorios, en los términos propuestos por la Secretaría General. Y, en segundo lugar, de manera subsidiaria, que el tema gire en derredor de la participación de la defensa pública en temas de género; en particular, en lo que atañe a los elementos diferenciadores que deben ser valorados y considerados en cada una de las decisiones que se adopten en las legislaciones y decisiones judiciales. Se vota por unanimidad por la afirmativa a esta proposición.

### **3.4 Observatorio de sentencias. Presentación y compilación.**

El Sr. Coordinador General le cede la palabra a Nicole Lacrampette, de la Defensoría Pública Penal de Chile.

En primer lugar, presenta ante los miembros del Comité Ejecutivo el Séptimo Informe de Seguimiento de Jurisprudencia en Reparaciones de la Corte IDH. Expresa que comprende el período que va desde abril de este año hasta septiembre y que, si bien el período es corto, no deja de haber información relevante. A continuación, pasa a dar revista de los puntos salientes del informe. Concluye su exposición remarcando que la importancia del observatorio radica en que posibilita la observación del cumplimiento de las obligaciones que los Estados tienen para con la Corte IDH, y en que permite ir elaborando propuestas para mejorar las herramientas con las que los Estados pueden hacer frente a dicho cumplimiento.

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

Toma la palabra la Sra. Sadá Muñoz. Hace saber que se circulará ante la AIDEF toda la documentación vinculada al informe que describió la Sra. Lacrampette. El Sr. Coordinador General agradece su intervención.

### 4. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana.

#### 4.1 III Encuentro de Defensorías Públicas, en San José de Costa Rica -22 y 23 de octubre de 2024-.

El Sr. Coordinador General informa que se encuentran presentes los puntos focales de la Red, Dres. Hernán De Llano (Argentina) y Joao Chaves (Brasil), a quien les cede la palabra.

El Sr. Hernán de Llano informa que, entre ayer y hoy, se ha estado desarrollando la Tercera Reunión Regional de Defensorías Públicas sobre “Acceso al territorio y defensa legal” en esta ciudad, en la que participa la Red Interamericana de Defensa de Personas en contexto de Movilidad de la AIDEF.

Señala que el evento fue coorganizado junto al Buró de las Américas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a partir del mutuo “Acuerdo Marco De Cooperación Recíproca (Relativo A La Red Interamericana De Defensa De Personas En Contexto De Movilidad)” firmado con la AIDEF en el año 2022. En términos de objetivos, esta actividad que reúne a representantes designados de todas las instituciones que fungen como Puntos Focales de la Red se propuso: (1) favorecer el intercambio de información, desafíos y buenas prácticas; (2) actualizar sobre los estándares internacionales e interamericanos más recientes en estas materias; (3) continuar promoviendo el desarrollo o fortalecimiento de programas de asistencia y representación legal, pública y gratuita para solicitantes de asilo, personas refugiadas y apátridas, tanto en el ámbito de las Defensorías Públicas como a través de los mecanismos de cooperación de la RED.

Recuerda que, en los últimos años, la AIDEF ha venido trabajando en diversas iniciativas vinculadas a la protección de las personas en movilidad en la región. Así, se elaboró un diagnóstico sobre acceso a la justicia de personas en contexto de movilidad humana; se constituyó referida RED, y se trabajó en un Modelo Regional de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad.

Desde su creación, la RED ha tenido una prolífica labor en materia de difusión de los derechos de personas en contexto de movilidad humana, mas es preciso que cada institución impulse el uso del Mecanismo de Colaboración que dicha RED ha establecido.

Destaca que el Mecanismo de Colaboración de la RED permite a los defensores/as efectuar solicitudes de información sobre personas en contexto de movilidad humana a las Defensorías Públicas de los países de la región de los que son nacionales o en los que tenían su residencia habitual, o a terceros

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

países, con el fin de fortalecer la defensa de cada caso particular y facilitar el acceso a la justicia.

Refiere que el sistema está dirigido a todo/as los defensores/as que, en el marco del trabajo habitual que realizan, requieran contar con documentos, información o contactos en el país de origen o residencia habitual de personas migrantes y refugiadas a quienes representan, para lograr una mejor defensa que facilite el acceso a la justicia.

Explica que, a través de este mecanismo es posible solicitar cualquier documento, información, efectuar contactos y realizar gestiones en el país de origen o de residencia habitual de las personas migrantes y refugiadas o en un tercer país donde se requiera conseguir información o contactos de las personas migrantes o refugiadas, para una mejor defensa que haga efectivo el acceso a la justicia.

Resala que, a la fecha, la DGN es la única institución que da extenso uso con excelentes resultados del referido Mecanismo. En este sentido, tanto la presente reunión como el evento que reúne a los Puntos Focales en paralelo hoy, son espacios esenciales de difusión de la labor de la RED y se estará aprovechando los mismos para generar contenido digital de socialización del Mecanismo de Colaboración y las producciones de la RED, el que solicitaremos a los miembros de la AIDEF que impulsen también a nivel interno en sus países.

Por último, refiere que, en el día de ayer se mantuvieron reuniones informales con representantes de ACNUR para evaluar futuras estrategias de cooperación para enaltecer la labor de las defensorías públicas en la defensa legal de las personas en contexto de movilidad humana.

### **4.2 Conversatorio sobre Migrantes y defensa pública.**

Toma la palabra el Sr. Joao Freitas de Castro Chavez.

Antes de comenzar a exponer sobre su tema, se refirió a la necesidad de más financiación para poder llevar adelante distintas actividades para profundizar en temáticas de movilidad humana.

Tras ello, comienza señalando que la inauguración de la serie de conversatorios sobre Migrantes y Defensa Pública en el año en curso ha sido una iniciativa muy enriquecedora para quienes ejercen la protección de personas en contexto de movilidad. A la fecha, la RED ha realizado 3 conversatorios: el primero sobre situaciones en aeropuertos, el segundo sobre migración venezolana, y el tercero sobre migraciones irregulares (con enfoque en la ruta hacia el norte del continente). Los mismos fueron transmitidos desde el canal de YouTube de la Defensoría Pública de la Unión.

Apuntó que el mes próximo tendrá lugar el último conversatorio del año, el cual se prevé sobre la temática de niñez migrante.

### **4.3 Dossier sobre Actuación en Fronteras**

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Continúa sobre este tema el Sr. Freitas de Castro Chavez.

Señala que, en el corriente mes, se finalizó la compilación del Dossier sobre Actuación en Fronteras (en defensa de las personas en contexto de movilidad humana). Este Dossier aborda una temática acuciante en nuestra región y refleja una compleja realidad en términos de acceso a justicia y de los desafíos que enfrentan, tanto las personas en contexto de movilidad humana en fronteras en relación con su derecho a defensa, como las mismas defensorías públicas que intentan garantizar tal acceso.

Refiere que el Tercer Dossier de la RED será presentado en el Congreso de la AIDEF en el día de mañana en el panel sobre Movilidad Humana y se encontrará anexo al acta para referencia de todos los miembros de la AIDEF. Asimismo, se recuerda que todos los documentos elaborados por la RED (boletín de jurisprudencia, dossier sobre reunificación familiar y sobre servicios de la defensa pública) se encuentran disponibles en el sitio web de AIDEF en la pestaña de “Documentos”.

#### 4.4. Mecanismo de Colaboración

Retoma la palabra el Sr. de Llano.

Hace saber que, a la fecha, la Red registra 185 pedidos de colaboración, con una gran predominancia de casos solicitados desde la DGN hacia el Servicio Nacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, mayormente desde las Unidades de Defensa Pública de la Provincia de Jujuy, y por casos de personas imputadas por delitos de tráfico de estupefacientes en la frontera entre Jujuy y el Estado boliviano. Deja constancia que, en la carpeta compartida de documentos de la presente reunión, se cargó un Excel ilustrativo de los casos para referencia de todos los miembros de la AIDEF.

En este contexto, sostiene que la gran mayoría de los pedidos al Punto Focal de Bolivia se dirigieron con el objeto de solicitar informes socioambientales y documental que dé cuenta del estado de vulnerabilidad del entorno de dichas personas de nacionalidad boliviana procesadas por delitos de tráfico de estupefacientes. Así, afortunadamente, se han obtenido una serie de sentencias que admitieron la expulsión anticipada teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad de estas personas y sus familiares, así como la necesidad de reunirse con ellos en su carácter de sostenes de la familia.

A partir de estas experiencias, y teniendo en cuenta de que hoy por hoy la legislación no contempla el supuesto de expulsión anticipada, expresó que estos son antecedentes jurisprudenciales sumamente valiosos que hacen a una efectiva defensa pública. Desde la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de Argentina, se ha elaborado un Boletín que recaba la jurisprudencia lograda a través del Mecanismo de Colaboración de la RED para dar cuenta del invaluable trabajo conjunto que se realiza con la Defensoría de Bolivia y, a partir del cual, observa un manifiesto incremento de solicitudes de

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

colaboración. En este contexto, agradece a la Dra. Marcela Siles y, en particular, al Punto Focal de Bolivia Josué Limbert Veneros Pinto y a su equipo, por tan comprometida, puntillosa y oportuna labor, sin la cual estos casos no hubieran resultado favorables. En este sentido, es necesario darle difusión a la estrategia para su utilización en otras jurisdicciones, así como mismo al mecanismo de colaboración de la Red en sí, el cual puede propiciar una mejor actuación de la defensa pública en su labor con personas en contexto de movilidad humana.

### **4.5 Actualización de la nómina de los puntos focales de la Red**

Continúa el Dr. de Llano.

Hace saber que, durante el año en curso, han acaecido los siguientes cambios en la nómina de Puntos Focales de la RED:

- 1° Por Guatemala, los cambios reflejan la designación actual de los Puntos Focales José Rocael Esteban Castillo y Luis Oscar Díaz Samayoa.
- 2° Por Ecuador, agradecemos la participación de Danilo Sulca, y damos la bienvenida a Sthela Monserrat Álava Zambrano como nueva Punto Focal.
- 3° Con gran agrado, damos la bienvenida a la designación de Punto Focal para Uruguay, a la Sra. Carolina Camilo, y felicitamos contar con Punto Focal en ese país para ampliar la colaboración regional en materia de defensa de personas en contexto de movilidad humana.
- 4° Finalmente, por Argentina, corresponde informar la designación de María de los Milagros Valenzuela, para ocupar la vacante de Punto Focal junto a su persona.

Luego de que los Sres. de Llano y Freitas de Castro Chavez expusieran sobre estos temas, el Sr. Coordinador General les agradece su intervención.

### **5. Boletín de jurisprudencia.**

El Sr. Coordinador General le otorga la palabra al Sr. Fuentes Rodríguez.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Rodríguez. Explica la importancia de contar con boletines de jurisprudencia en virtud del principio de publicidad; es necesario darle realce a las sentencias favorables que los defensores públicos obtengan en cada país. Le agradece al Sr. Van Den Dooren por la colaboración prestada, debido a que era la primera vez que la PGR iba a realizar la tarea de confeccionar el boletín. A continuación, pasa a describir detalladamente el contenido del mismo. Luego, agradece a las instituciones y asociaciones pertenecientes a la AIDEF que remitieron el material correspondiente para su confección. Alude que el boletín fue compartido de manera general a los miembros de AIDEF hace un mes por parte del Sr. Gonzalo Huarte Petite, quien se desempeña en la Secretaría General de AIDEF. Agradece al Sr. Coordinador General por haberle encomendado a su institución la tarea de elaborar el boletín, y espera que sea de utilidad a todos los miembros de AIDEF.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Somete a consideración de los miembros del Comité Ejecutivo quién debería de ocuparse de confeccionar el Boletín de Jurisprudencia del año 2025.

Toma la palabra el Sr. Fuentes Rodríguez. Postula a su institución para ocuparse nuevamente del Boletín de Jurisprudencia para el año entrante.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General, y consulta si algún miembro tiene alguna objeción.

Al no mediar objeciones, se decide encomendar a la Procuraduría General de El Salvador que confeccione el Boletín de Jurisprudencia para el año entrante.

### **6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador General.

Refiere que esto se decidirá una vez que sean elegidas las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

### **7. Varios**

El Sr. Coordinador General hace saber a los miembros del Comité Ejecutivo que está presente en la reunión la Sra. Romina Otero, perteneciente a la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad y para la Prevención y Combate a la Tortura de la CIDH.

Toma la palabra la Sra. Romina Otero. En primer lugar, se refiere al rol de la Relatoría a la que pertenece, a las temáticas que se abordan desde la misma, a las tareas que llevan a cabo para cumplir con sus fines, y los informes que se han elaborado desde la Relatoría; los cuales, agrega, se encuentran a disposición de todas las instituciones y asociaciones de la AIDEF para que contribuyan con la tarea que llevan adelante los defensores públicos.

El Sr. Coordinador General se dirige a los integrantes del Comité Ejecutivo, y les pregunta si alguno o alguna quisieran referirse a algún tema en particular.

Toma la palabra la DPI Elisabeth del Rosario Rodríguez Díaz. Refiere su preocupación por las distintas problemáticas que atraviesan las mujeres privadas de su libertad en América Latina. Asimismo, comenta que dentro de dos días la Corte IDH emitirá sentencia en el caso Hidalgo y Otros vs. Ecuador; caso en el cual ella actuó como DPI. Refiere estar a la expectativa de cómo es que finalmente se resolverá.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. Hace referencia a la implementación del Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI) en Costa Rica. Dicho sistema se enmarca dentro del Programa EUROSociAL+ de la Unión Europea. Y encuentra inspiración en las 100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. En ese

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

sentido, refiere que su implementación ha recogido resultados más que favorables en su país.

Toma la palabra la Sra. Cruz Parcero. Hace referencia a la crítica situación que atraviesa el andamiaje judicial en México, a partir de la última reforma aprobada por el Poder Legislativo, a instancias de las autoridades actuales del Poder Ejecutivo. Señala el grave daño que infundiría a toda la población mexicana, al desvirtuar completamente la función judicial. Así como también el perjuicio que acarrearía a los actuales jueces, fiscales, defensores, y los empleados de las instituciones judiciales. A su vez, remarca que algunas modificaciones a los procedimientos involucrarían serias violaciones a los derechos humanos en materia de garantías judiciales; menciona, a modo de ejemplo, la instrumentación de los jueces sin rostro.

Toma la palabra el Sr. González Mocken. También se refiere a la situación vivida en México a partir de la reforma judicial introducida este año. Y suscribe a las palabras de la Sra. Cruz Parcero.

Toman la palabra la Sra. Cifuentes Briceño, el Sr. Santos Félix, el Sr. Morales Vela, el Sr. Fretes y el Sr. Arévalos Ayala. Todos ellos se solidarizan con la Sra. Cruz Parcero y con el Sr. González Mocken por la situación judicial en México, y expresan su preocupación por lo que han expuesto respecto de su país. El Sr. Arévalos Ayala propone hacer una manifestación a la comunidad jurídica toda en virtud de dicha situación.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General. A partir de la propuesta del Sr. Arévalos Ayala, sugiere la confección de un comunicado por parte de la AIDEF en el cual se condene la reforma judicial sancionada en México. Que dicho comunicado puede ser redactado por los miembros de AIDEF que pertenezcan a México, y que luego sea suscripto por el resto de los miembros. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

**TERCERO:** El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 13:00 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Sra. Secretaria General.



The image shows two handwritten signatures side-by-side. The signature on the left is for Juan Carlos Pérez Murillo and the one on the right is for Stella Maris Martínez.

Juan Carlos Pérez Murillo

Stella Maris Martínez

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

Coordinador General AIDEF

Secretaria General de AIDEF